



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 165- 2024 -MPC-ALC

Castrovirreyna, 16 de diciembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 444-2024-MPC/GM, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 513-2024/MPC/GAyF/RQF, de fecha 11 de diciembre de 2024, procedente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 008-2022- PCM Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el sector estatal, inciso 12.1) La Representación Empleadora conformada por los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de los representantes que conforman la Representación sindical y conforme a las condiciones señaladas en el numeral 10.2.2 del artículo 10° de los presentes Lineamientos, según el ámbito escogido por las organizaciones sindicales

Que, con Oficio N° 0011-2024-SITRAMUNCASTROV/MPC, de fecha 04 de noviembre del 2024, el secretario General de SITRAMUNCASTROV, el señor Wilfredo Segundo Chagua Domínguez; presentan el pliego de reclamos, y a la vez comunican la relación de los miembros de la comisión negociadora para el periodo 2026;

Que, mediante Informe N° 454-2024-MPC/GM, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Tec. Serapio Chilquillo Suarez, Sub Gerente de Recursos Humanos, remite revisión del convenio colectivo para el año 2026 presentado por los trabajadores 276 SITRAMUNCASTRO;

Que, mediante Informe N° 513-2024/MPC/GAyF/RQF, de fecha 11 de diciembre del 2024, el Lic. Adm. Rufino Quispe Fernández Gerente de Administración y Finanzas, remite la propuesta de conformación de comité negociadora para convenio colectivo para el año 2026;

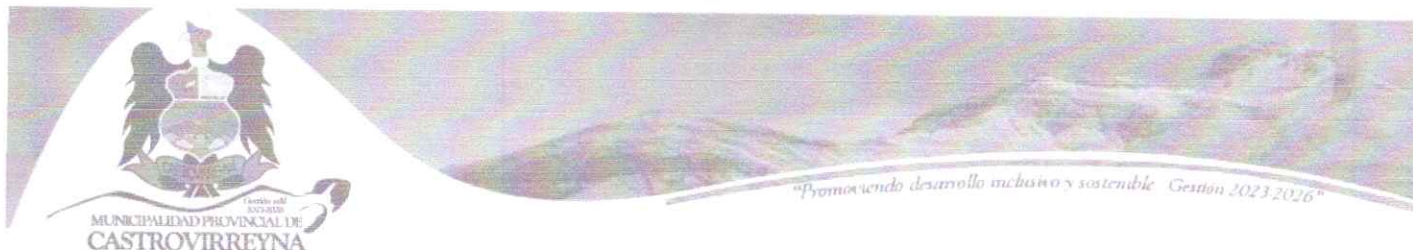
Que, mediante Informe N° 444-2024-MPC/GM, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Lic. Adm William Ortiz Zevallos, Gerente Municipal, solicita la conformación del comité negociadora de convenio colectivo para el periodo 2026;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité de Negociación Colectiva para el periodo 2026, los cuales están integrados por parte de los representantes de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, como se detalla a continuación;

TITULARES	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRIMER MIEMBRO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SEGUNDO MIEMBRO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



COMO REPRESENTANTES DEL SITRAMUNCASTROV

TITULARES	CARGO
WILFREDO SEGUNDO CHAGUA DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE
DORIS PÉREZ CHOQUE	PRIMER MIEMBRO
URBANO ALARCÓN ESTEBAN	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y a los integrantes del comité para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger E. Ourspe Escobar
ALCALDE



C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Miembros del Comité
Oficina de Estadística e Informática
Archivo.